



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Vistos los escritos formulados por diversos Ayuntamientos de esta provincia solicitando la inclusión de las fiestas locales para el año 2014 y que han tenido entrada en esta Oficina Territorial con posterioridad a la remisión del calendario laboral al Boletín Oficial de la Provincia, esta Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, y 46 del Real Decreto 2001/83 de 28 de junio, que se mantiene en vigor por el Real Decreto 1561/95 de 21 de septiembre.

Acuerda: Determinar como fiestas locales para el año 2014 las que se detallan a continuación:

PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO. –

Fresnillo de las Dueñas: 16 de mayo y 29 de agosto.

La Sequera de Haza: 15 de mayo y 7 de octubre.

PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA. –

Los Barrios de Bureba: 29 de agosto.

Cerezo de Río Tirón: 26 y 27 de agosto.

Fresno de Río Tirón: 12 de septiembre y 28 de noviembre.

Poza de la Sal: 25 de abril y 29 de septiembre.

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS. –

Arlanzón: 15 de mayo y 29 de septiembre.

Carcedo de Burgos: 15 de mayo y 18 de noviembre.

Modúbar de la Cuesta: 10 de julio y 20 de septiembre.

Cardeñadizo: 16 de julio y 11 de noviembre.

Pineda de la Sierra: 8 de septiembre y 26 de diciembre.

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA. –

Santa Inés: 21 de enero y 6 de agosto.

PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO. –

Ameyugo: 15 de mayo y 24 de junio.

Bozoo: 9 de enero y 15 de mayo.

Encio: 24 de junio y 27 de septiembre.



PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES. –

Barbadillo de Herreros: 3 de febrero y 8 de septiembre.

Monterrubio de la Demanda: 12 de julio y 16 de agosto.

Riocavado de la Sierra: 25 y 26 de julio.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO. –

Arija: 17 de enero y 11 de agosto.

Valle de Mena: 8 de mayo y 13 de junio.

Valle de Valdebezana: 26 de septiembre y 20 de octubre.

Burgos, 24 de febrero de 2014.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta